



**Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se regula el reconocimiento al alumnado participante en sistemas de ayuda entre iguales en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, regula la acreditación y el reconocimiento del trabajo y experiencias que en materia de convivencia e igualdad desarrollen los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón

Su artículo 9.2 c) establece que el departamento competente en materia de educación no universitaria reconocerá el trabajo y experiencias que en materia de convivencia e igualdad desarrollen los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón. A tal efecto contempla el reconocimiento del alumnado que participe en estructuras de apoyo.

Por ello, en virtud de lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, resuelvo

Primero. Valorar la participación del alumnado en programas de mejora de la convivencia, determinados en la orden ECD/1003/2018, de 7 de junio y que serán los siguientes:

- Alumnado Ayudante
- Ciberayudante
- Hermano/a mayor
- Alumnado mediador
- Alumnado por la igualdad de género
- Cualquier otra estructura de apoyo simétrica con evidencia científica de su utilidad, validez y garantía de éxito en materia de convivencia y promoción de la igualdad de género.

Segundo. Llevar a cabo este reconocimiento mediante la emisión de un certificado por parte de los centros educativos a través de la plataforma SIGAD, firmado por el director del centro educativo.

Tercero. Los centros que no utilicen plataforma SIGAD, emitirán el certificado de acuerdo con el modelo adjunto a esta resolución. Dicho modelo estará disponible en <http://carei.es/convivencia-igualdad-e-inclusion/>

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Planificación y Equidad  
Ana Montagud Pérez



Departamento de Educación,  
Cultura y Deporte

Don/Dña. \_\_\_\_\_, Director/a del Centro

CERTIFICA:

Que el alumno/a \_\_\_\_\_, ha realizado una labor proactiva en este Centro Educativo en favor de la promoción de la convivencia positiva y la igualdad, participando en los siguientes programas de apoyo entre iguales:

Ha tenido la formación correspondiente para desempeñar su actividad ayudando a que todos los alumnos y alumnas de la comunidad asistan al centro de forma que se garantice su seguridad, bienestar y respeto a su dignidad personal. Posee los recursos necesarios para afrontar y resolver conflictos y generar un ambiente positivo en cualquier ámbito de su vida.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.